	SOLIC	ITUD DE AUTORIZACIÓ	N PARA CUMPL	IMIENTO DE SE	RVICIOS INSTIT	UCIONAL	ES				
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DTI-SOL-JR-68					FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2017-08-07						
P. PRESUPUESTARIA: 01.01.0	00.001.0	000.5.53.03.03									
VIÁTICOS	x MOVILIZACIONES			SUBSISTENCIAS			ALIMENTACIÓN				
DATOS GENERALES											
APELLIDOS - NOMBRES DE LA	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE ADMINISTRIVO/A										
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cuenca				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Tecnologias de la Informacion							
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)				
2017-08-07		07:00:00		2017-08-07		1	17:00:00				
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: adasda											
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:asdasdasdasd											
TRANSPORTE											
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE		RU <sup>-</sup>	ГА	SALIDA		LLEGADA				
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)					FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm		HORA hh:mr			
DATOS PARA TRANSFERENCIA											
						NTA: Ahorros No. DE CUENTA: {id}					
NOMBRE DEL BANCO: Banco	Pichinch	1	TIPO DE CUEN	NTA: Ahorros		No. DE C	CUENTA: {id}				
		1	TIPO DE CUEN		LA O EL RESPO		CUENTA: {id}  DE LA UNIDAD SOL	CITANTE			
		a	TIPO DE CUEN		LA O EL RESPO			CITANTE			
FIRMA DE LA C	EL SEF	a	TIPO DE CUEN	FIRMA DE		ONSABLE					
FIRMA DE LA C	EL SEF	a RVIDOR SOLICITANTE	TIPO DE CUEN	FIRMA DE		ONSABLE	DE LA UNIDAD SOL				
FIRMA DE LA C	EL SEF	a RVIDOR SOLICITANTE		VARjefeD		ONSABLE	DE LA UNIDAD SOL				

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
  El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.